

110476/03/23

AGENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE DEL
SECTOR HIDROCARBUROS
UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS
INDUSTRIALES



ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL
CUARTO INFORME SEMESTRAL DE
ACUERDO CON EL PROGRAMA DE
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE
TIZAGAS, S. A DE C.V.

CURR: ASEA-TIS18F17C

TÍTULO DE PERMISO: G/086/SAB/2000

AUTORIZACION: ASEA-
TIS18F17C/BDA720

ISABELLA ARAOZ CASTILLO, en mi carácter de apoderado legal de la
sociedad denominada **TIZAGAS, S. A. DE C.V.**, **personalidad que tengo**
debidamente acreditada, ante esta H. Agencia, señalando como domicilio para

**Domicilio del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113,
fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**

de Procedimiento Administrativo, señalo como medio electrónico para recibir
notificaciones, la cuenta de correo electrónico

**Correo electrónico del Representante Legal. Información
protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y
116 primer párrafo de la LGTAIP.**

respetuosamente comparezco para

Por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, Artículo 29 fracción I. Fecha de publicación en Diario Oficial de la Federación (DOF): 2016-05-13. Fecha de entrada en vigor: 2016-05-14; así como lo establecido en los artículos 15, 15-A, 17-A, 49, 50 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo en este acto vengo a hacer las siguientes manifestaciones:

I. ANTECEDENTES.

SEGUNDOO. – Que en fecha 13 de mayo de 2016, esta H. Agencia público en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican (DACG). La citada DACG establece que:

“ ...

Artículo 27. *A partir del inicio de las actividades propias del Proyecto, el Regulado quedará obligado a la Implementación de su Sistema de Administración, con base en el Programa de Implementación presentado a la Agencia y a entregar los documentos a los que se refiere el Apartado B del Anexo IV de los presentes lineamientos, en los tiempos señalados.*

Artículo 28. *El Regulado deberá cumplir de manera permanente, durante todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto, incluyendo*

desmantelamiento y abandono, con las acciones definidas en el Anexo III, de los presentes lineamientos.

Artículo 29. *A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:*

- I. *Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. (...)*

SEGUNDO. – El **29 de agosto de 2018** esta H. Agencia asignó a mi mandante la Clave Única de Registro de Regulado (CURR) **ASEA-TIS18F17C** y, el 05 de septiembre del mismo año entregó la Constancia de Registro de la Conformación de su Sistema de Administración.

TERCERO. – En el oficio de fecha **12 de octubre del 2020** esta H. Agencia, notifico a mi mandate el oficio de la referencia, a través del cual fue autorizado su Sistema de Administración a implementar en el Proyecto. En dicha autorización se establece en su **Término Sexto**, parte conducente, que:

“... A partir de notificado el presente resolutivo del PROYECTO, y de conformidad con el artículo 29 de los LINEAMIENTOS, el REGULADO deberá presentar a la AGENCIA los siguientes documentos:

- I. Informes semestrales de cumplimiento del programa de implementación autorizado (...)***

La presentación de los informes de y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones que anteceden, deberán sujetarse por lo previsto por los Trámites: **ASEA-00-026 Informes semestrales de cumplimiento al Programa de implementación del Sistema de Administración, ...**

Por lo anteriormente expuesto y fundado mi mandante en este acto presenta:

**IV. INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DEL
PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN AUTORIZADO.**

En atención a las obligaciones señaladas anteriormente, se acude ante esa H. Agencia a presentar el **CUARTO INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN AUTORIZADO (Anexo A)**, el cual se exhibe en carpeta física y, electrónica contenida en CD o USB, en términos de lo siguiente:

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

Por lo anteriormente expuesto, a usted **C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS INDUSTRIALES.**

PRIMERO. – Tenerme por presentado en términos del presente escrito y con la personalidad con la que comparezco, por señalado el domicilio y medio alternativo para oír y recibir notificaciones.

SEGUNDO. – Tener por presentada en tiempo y forma la información que se acompaña al presente, la cual atiende lo mandado en el oficio de la referencia en su **Término sexto y séptimo, así como, en el resolutivo primero.**

PROTESTO LO NECESARIO



ISABELLA ARAOZ CASTILLO

Programa de Implementación

Periodo: 27/04/2022 a 26/10/2022
Regulado: Tizaps, S.A. de C.V.
Proyecto: Tizaps

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2019

Nombre de Persona Física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación fue desarrollado y controlado en el mes de mayo de 2022, de acuerdo al artículo 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

El programa de implementación se controló en el mes de mayo de 2022, a partir de la autorización por parte de la Administración, para poder iniciar la implementación del Programa de Implementación de Tizaps.

Etapas del programa		Responsable y M. de implementación	Fecha
I. FUNDACIÓN			2022
II. ASSEGURAR QUE LOS CONTRATOS, SUBCONTRATOS Y PROCESOS DE COMPROBACIÓN CON LA POLÍTICA DE "SEGURIDAD INDUSTRIAL", OPERATIVOS Y PROFESIONALES AL MEDIO AMBIENTE, SIEMPRE QUE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS IMPLIQUE ALGUNO DE LOS PUNTOS DE LA POLÍTICA O LOS SUBCONTRATOS O ALGUNO DE LOS PUNTOS DE LA POLÍTICA.			
III. ASSEGURAR QUE LA POLÍTICA DEL REGISTRO SE EJECUTE DEACORDO A LOS REQUISITOS INTERIORES.			
IV. ASSEGURAR QUE LA POLÍTICA DEL REGISTRO SE EJECUTE DEACORDO A LOS REQUISITOS INTERIORES.			


Isabella Araoz Castillo
Representante Legal

Nombres y firmas de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de implementación:	27 de octubre de 2020
Fin de implementación:	25 de noviembre de 2022

Méjor: Este Programa de Implementación fue desarrollado por el Comité de Asesoría de la OACI de SAGS/OPS, asimismo, se agradece al personal Técnico de Subordinación con registro de C.O.R. 4526/91 (B.C.P.).

El programa de implementación comprende dos años representados en 24 meses a partir de la implementación del Sistema de Información, considerando actual de las actividades propias del Proyecto, con base en el Programa de implementación detallado.

Stages del progetto	Crescendo Mammellino		
	Anno 2020	2021	2022

THE CONSTITUTION

III. Benefits Legate

- a) Los requisitos legales que permitan la identificación, acceso y custodia de los requisitos legales vigentes o los requisitos aplicables, considerando la fuerza normativa de los mismos.
- b) Los requisitos legales vigentes nacionales e internacionales, materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección medio ambiente asociados a:
 - i) riesgos, aspectos e impactos ambientales aplicables a las actividades reguladas.
 - ii) las permitencias, autorizaciones, licencias y otros títulos o licencias correspondientes a las actividades reguladas.
- c) Otros regulados a los que corresponden en su momento las competencias, de clasificación, alertas, entre otros.

5. Cumple con los requisitos legales aplicables, durante todas las operaciones del Proyecto, en cumplimiento de sus etapas de Desarrollo.

3. Representing Negation

**Secreto Industrial.
Información Protegida
bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

4. *Myoporum laetifolium*

Programa de Implementación

Periodo: 27/04/2022 a 26/10/2022
Regulado: Tiaghi, S.A. de C.V.
Proyecto: Tiaghi

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de implementación: 27 de octubre de 2020
Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación fue elaborado por el Área de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Salud, en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El presente programa de implementación es de carácter interno y no debe ser divulgado al público en general.

REQUISITOS	Requisitos
III. Requisitos Legales	
IV. Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.	

**Secreto Industrial.
Información Protegida
bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



Isabella Araoz Castillo
Representante legal

Nombres y firmas de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo: 27/04/2022 a 26/09/2022
Regulado: Tizagat, S.A. de C.V.
Proyecto: Tizagat

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de implementación: 27 de octubre de 2022
Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación ha sido desarrollado en cumplimiento de la Ley y el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales, así como de la Ley de Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y del Sistema de Información Pública.

El programa de implementación comprende los datos personales de los empleados de la Empresa de Representación, considerando el artículo 113, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales y el artículo 116, primer párrafo de la Ley de Transparencia y del Sistema de Información Pública.

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción
II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Programa de Implementación

Periodo: 27/04/2022 a 20/10/2022
Regulado: Tiaagas, S.A. de C.V.
Proyecto: Tiaagas

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de implementación: 27 de octubre de 2022
Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación tiene a disposición la conformidad en el Anexo 1 y 10 de la ISO 9001:2015, por lo tanto se encuentra en la página Número de
Admisión según con registro de CARR: 4028-10101175.

El programa de implementación comprende los años implementados en 14 años, a partir de la Autorización del Sistema de Implementación, cuando podrá el caso de
los años de implementación del Sistema, según la autorización de implementación de implementación.

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción II
LFTAIIP y 116 LGTAIP.**

Programa de Implementación

Periodo: 27/04/2022 a 25/10/2022
Regulado: Tzucas, S.A. de C.V.
Proyecto: Tzucas

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de implementación: 27 de octubre de 2022
Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo 1 y Anexo 2 del DGCN del INDOPI, y en caso de requerirlo en su propio Sistema de Administración con registro de CINE ASIA 1010110.

El programa de implementación comprende dos años implementados en 24 meses, a partir de la fecha de inicio del Sistema de Administración, considerando el tiempo de

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción II
LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Isabella Aracé Castillo
Representante legal

Nombres y firmas de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación tiene carácter de confidencial y es de uso interno, no debe ser compartido ni publicado en ningún medio de comunicación.

El presente documento es propiedad de Tizgas, S.A. de C.V. y no debe ser compartido ni publicado en ningún medio de comunicación.

NO
VI. COMPETENCIAS
VI.1. Competencias de la Gerencia General
VI.1.1. Competencias de la Gerencia General
VI.1.2. Competencias de la Gerencia General
VI.1.3. Competencias de la Gerencia General
VI.1.4. Competencias de la Gerencia General
VI.1.5. Competencias de la Gerencia General
VI.1.6. Competencias de la Gerencia General
VI.1.7. Competencias de la Gerencia General
VI.1.8. Competencias de la Gerencia General
VI.1.9. Competencias de la Gerencia General
VI.1.10. Competencias de la Gerencia General
VI.1.11. Competencias de la Gerencia General
VI.1.12. Competencias de la Gerencia General
VI.1.13. Competencias de la Gerencia General
VI.1.14. Competencias de la Gerencia General
VI.1.15. Competencias de la Gerencia General
VI.1.16. Competencias de la Gerencia General
VI.1.17. Competencias de la Gerencia General
VI.1.18. Competencias de la Gerencia General
VI.1.19. Competencias de la Gerencia General
VI.1.20. Competencias de la Gerencia General
VI.1.21. Competencias de la Gerencia General
VI.1.22. Competencias de la Gerencia General
VI.1.23. Competencias de la Gerencia General
VI.1.24. Competencias de la Gerencia General
VI.1.25. Competencias de la Gerencia General
VI.1.26. Competencias de la Gerencia General
VI.1.27. Competencias de la Gerencia General
VI.1.28. Competencias de la Gerencia General
VI.1.29. Competencias de la Gerencia General
VI.1.30. Competencias de la Gerencia General
VI.1.31. Competencias de la Gerencia General
VI.1.32. Competencias de la Gerencia General
VI.1.33. Competencias de la Gerencia General
VI.1.34. Competencias de la Gerencia General
VI.1.35. Competencias de la Gerencia General
VI.1.36. Competencias de la Gerencia General
VI.1.37. Competencias de la Gerencia General
VI.1.38. Competencias de la Gerencia General
VI.1.39. Competencias de la Gerencia General
VI.1.40. Competencias de la Gerencia General
VI.1.41. Competencias de la Gerencia General
VI.1.42. Competencias de la Gerencia General
VI.1.43. Competencias de la Gerencia General
VI.1.44. Competencias de la Gerencia General
VI.1.45. Competencias de la Gerencia General
VI.1.46. Competencias de la Gerencia General
VI.1.47. Competencias de la Gerencia General
VI.1.48. Competencias de la Gerencia General
VI.1.49. Competencias de la Gerencia General
VI.1.50. Competencias de la Gerencia General
VI.1.51. Competencias de la Gerencia General
VI.1.52. Competencias de la Gerencia General
VI.1.53. Competencias de la Gerencia General
VI.1.54. Competencias de la Gerencia General
VI.1.55. Competencias de la Gerencia General
VI.1.56. Competencias de la Gerencia General
VI.1.57. Competencias de la Gerencia General
VI.1.58. Competencias de la Gerencia General
VI.1.59. Competencias de la Gerencia General
VI.1.60. Competencias de la Gerencia General
VI.1.61. Competencias de la Gerencia General
VI.1.62. Competencias de la Gerencia General
VI.1.63. Competencias de la Gerencia General
VI.1.64. Competencias de la Gerencia General
VI.1.65. Competencias de la Gerencia General
VI.1.66. Competencias de la Gerencia General
VI.1.67. Competencias de la Gerencia General
VI.1.68. Competencias de la Gerencia General
VI.1.69. Competencias de la Gerencia General
VI.1.70. Competencias de la Gerencia General
VI.1.71. Competencias de la Gerencia General
VI.1.72. Competencias de la Gerencia General
VI.1.73. Competencias de la Gerencia General
VI.1.74. Competencias de la Gerencia General
VI.1.75. Competencias de la Gerencia General
VI.1.76. Competencias de la Gerencia General
VI.1.77. Competencias de la Gerencia General
VI.1.78. Competencias de la Gerencia General
VI.1.79. Competencias de la Gerencia General
VI.1.80. Competencias de la Gerencia General
VI.1.81. Competencias de la Gerencia General
VI.1.82. Competencias de la Gerencia General
VI.1.83. Competencias de la Gerencia General
VI.1.84. Competencias de la Gerencia General
VI.1.85. Competencias de la Gerencia General
VI.1.86. Competencias de la Gerencia General
VI.1.87. Competencias de la Gerencia General
VI.1.88. Competencias de la Gerencia General
VI.1.89. Competencias de la Gerencia General
VI.1.90. Competencias de la Gerencia General
VI.1.91. Competencias de la Gerencia General
VI.1.92. Competencias de la Gerencia General
VI.1.93. Competencias de la Gerencia General
VI.1.94. Competencias de la Gerencia General
VI.1.95. Competencias de la Gerencia General
VI.1.96. Competencias de la Gerencia General
VI.1.97. Competencias de la Gerencia General
VI.1.98. Competencias de la Gerencia General
VI.1.99. Competencias de la Gerencia General
VI.1.100. Competencias de la Gerencia General

Secreto Industrial.
Información Protegida
bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIIP y 116
LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo: 27/04/2022 a 26/10/2022
Regulado: Tizapas, S.A. de C.V.
Proyecto: Tizapas

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 30 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación debe ser revisado y actualizado en el caso de que se modifique el contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal (LFTAIP) o de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

REQUISITOS:
VI. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA:
VI.1. Organizar e implementar documentos para documentar la competencia del personal de apoyo logístico, integral, modular y a representantes del personal en registros comerciales y subcomerciales.
VI.2. Realizar documentación al respecto a la implementación del caso de administración.

**Secreto Industrial.
Información Protegida
bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**


Isabella Arroz Castillo
Representante Legal

Nombres y firmas de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo: 27/04/2022 a 25/10/2022
Regulado: Tisagat, S.A. de C.V.
Proyecto: Tisagat

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2021
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de implementación: 27 de octubre de 2020
Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación forma parte del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de Tisagat, S.A. de C.V., el cual se encuentra en registro Federal de Administración Pública (RFA) con número de registro: 0498-0004-10-00000000.

El presente Programa de Implementación comprende un año (12 meses), a partir de la fecha de aprobación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) por el Comité de Implementación, considerando el inicio de las actividades propias del Proyecto, con base en el Programa de Implementación descrito.

Requisito	Descripción
VII. CONFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	
I. Conocer y difundir en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, considerando los diferentes niveles y funciones de la organización y a su vez, información prestadora de servicios o proveedores los resultados de la operación del Sistema de Administración.	
II. Conocer al interior de la organización: a) La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente. b) Las funciones, responsabilidades, autoridad y responsabilidad de cada una de las áreas de la organización, considerando la organización, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio. c) Los riesgos propios del Proyecto. d) Los aspectos ambientales significativos. e) Los requisitos legales, normas o requisitos aplicables al Proyecto. f) El cumplimiento de obligaciones y normas. g) Los resultados de las auditorías internas y externas. h) Los resultados de la evaluación de desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente. i) La revisión de resultados y acciones que se deriven de ésta.	
III. Fomentar la participación y consulta de los trabajadores en el Sistema de Administración en todos sus niveles y funciones, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.	
IV. Promover la participación y consulta del personal, contratistas, subcontratistas, proveedores de servicios y prestadores de servicios: a) En el desarrollo de los procesos operativos y administrativos. b) En la identificación, y evaluación de riesgos y aspectos ambientales. c) En la investigación de incidentes o accidentes. d) En la Comisión de Seguridad y Salud. e) En la selección y nombramiento de personal (EPD). f) En otras actividades y acciones.	
V. Dar atención, recepción y	

Programa de Implementación

Periodo: 17/04/2022 a 26/10/2022
Regulado: Tiagati, S.A. de CV.
Proyecto: Tiagati

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de implementación: 21 de octubre de 2022
Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación fue desarrollado de acuerdo a lo establecido en el Decreto 171 de 2015 de la Secretaría de Gobernación, en el marco de la Ley General de Acceso a la Información Pública (LGAIP).

El programa de implementación comprende dos años de implementación (24 meses), a partir de la autorización del Sistema de Administración, considerando el inicio de las actividades programadas en el Plan de Implementación.

REQUISITOS	1
VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	
Seguimiento a inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias, tanto internas como externas, relacionadas con el Sistema de Administración o su campo.	2
VI. Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.	1

**Secreto Industrial.
Información Protegida
bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



Isabella Araoz Castillo
Representante Legal

Nombres y firmas de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo: 27/04/2022 a 26/10/2022
Regulado: Tzagas, S.A. de C.V.
Proyecto: Tzagas

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de implementación: 24 de octubre de 2020
Fin de implementación: 25 de noviembre de 2021

Nota: Este Programa de Implementación forma parte de los procedimientos de control de calidad y de la ISO 9001:2015, así como la gestión de riesgo. Toda información contenida en este documento es propiedad de Tzagas, S.A. de C.V. y no debe ser divulgada sin el consentimiento expreso de la misma.

REQUISITOS
VI. Control de documentos y registros
1. Gestionar los documentos del Sistema de Administración, así como generar documentos para actividades de riesgo para control de calidad y protección de datos en servicios de atención al cliente, incluyendo el control de cambios y prevención del uso no autorizado.
2. Mantener en el Sistema los registros completos y otros documentos relacionados a la operación de su Sistema de Administración.
3. Revisar y actualizar un listado de procedimientos para actividades de alto riesgo y el listado de procedimientos a ser documentados para la gestión de los sistemas de gestión del Proyecto.
IV. Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.

**Secreto Industrial.
Información Protegida
bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



Isabella Araoz Castillo
Representante Legal

Nombres y firmas de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

9. Mejoras prácticas y estándares

Programa de Implementación

Periodo: 27/04/2022 a 29/10/2022
Regulado: Teagas, S.A. de C.V.
Proyecto: Teagas

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de implementación: 27 de octubre de 2020
Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación tiene como finalidad sustituir el sistema y el M de la SAGARPA por el nuevo sistema de Administración de Proyectos de CDM, SAGARPA.

El programa de implementación comprende dos años de implementación en 2020, a partir de la autorización del Sistema de Administración, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Proyecto, con base en:

REQUISITOS

II. MEDIDAS PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES

II. Asegurar que el equipo y los instrumentos, así como los recursos y puntos de contacto que se utilizan durante la ejecución del proyecto sean suficientes, fabricados, mantenidos, operados y mejorados, cuando se requiera, basados en normas, códigos, estándares y otros requisitos reconocidos y aceptados a nivel internacional. La persona, puede realizar regulaciones o buenas prácticas, así como otras prácticas, estándares, procedimientos, etcétera.

III. Integrar, conservar y mantener actualizado un pasaporte de información de la tecnología y seguridad relativa al Proyecto. Es

II. Medidas prácticas y estándares

**Secreto Industrial.
Información Protegida
bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

Periodo: 27/04/2021 a 25/02/2022
Regulado: Tizgas, S.A. de C.V.
Proyecto: Tizgas

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de implementación: 01 de octubre de 2021
Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación forma parte de la documentación controlada en el Registro de la ISO 9001 de TIZGAS, las cuales se encuentran en constante actualización.
El programa de implementación corresponde al plan de implementación en el Sistema de Gestión de Calidad, conforme al Modelo de Gestión de Calidad de TIZGAS.

REGISTRAR
II. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS
1. Ejecutar los estándares de Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente en instalaciones, actividades de servicio, reparaciones, mantenimiento, operaciones, para programación y programación, ejecución, mantenimiento, reparación y pruebas, entre otros, para dar soporte con base en documentos, normas y procedimientos de trabajo documentados, considerando los resultados del proceso de evaluación de riesgos y riesgos a través de consideración los requisitos legales aplicables.
10. Las actividades, subactividades, procedimientos de trabajo y procesos que participan en las actividades de alta riesgo, operación y ejecución de procedimientos de la seguridad y homologación de los riesgos con los estándares para procedimientos de la operación, cuando la ejecución de las actividades implique un riesgo por su naturaleza o complejidad, registrar al medio ambiente.

Secreto Industrial.
Información Protegida
bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIIP y 116
LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo: 27/04/2022 a 26/10/2022
Regulado: Tizgas, S.A. de C.V.
Proyecto: Tizgas

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación fue elaborado en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIPI), al ser requerido por el Sistema de Administración con registro de Códigos de Operación (SACOP).

El Programa de Implementación comprende los procedimientos en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Proyecto, bajo el Programa de Implementación (SACOP).

Ejecución proyecto		Supervisión y Mantenimiento	
Inicio	Fin	Inicio	Fin
REQUISITOS			
X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS			
IX. Registro, atención y control / recomendaciones por actos y conductas irregulares reportadas, trabajos y operaciones derivados por riesgos de incidentes ocurridos			
XI. Registros documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.			



Isabella Araoz Castillo
Representante Legal

**Secreto Industrial.
Información Protegida
bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

Names and signatures of natural person. Information protected under Articles 113, fraction I of the LFTAIP and 116 first paragraph of the LGTAIP.

Nombre de Persona Física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

En la implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación es un documento de confidencialidad y debe ser tratado como tal, no debe ser compartido ni publicado en Internet ni en redes sociales, ni en medios de comunicación.

El programa de implementación es un documento de confidencialidad y debe ser tratado como tal, no debe ser compartido ni publicado en Internet ni en redes sociales, ni en medios de comunicación.

PEP

EL METODOLÓGICO

El Establecimiento

**Secreto Industrial.
Información Protegida
bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción II
LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo: 27/04/2022 a 26/10/2022
Regulado: Tizagati, S.A. de C.V.
Proyecto: Tizagati

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación es un documento de confidencialidad y se debe mantener en secreto. Toda información contenida en este documento es propiedad de Tizagati, S.A. de C.V. y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de Tizagati, S.A. de C.V.

El programa de implementación comprende los años comprendidos entre el 2022 y el 2023, de acuerdo al calendario de implementación de Tizagati, S.A. de C.V.

Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción
II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo: 27/04/2022 a 20/10/2022
Regulado: Tizgas, S.A. de C.V.
Proyecto: Tizgas

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de implementación: 27 de octubre de 2020
Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación debe ser desarrollado considerando los artículos 1 y 4 de la LFTAIIP, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración y/o Normas de Control, ASO y/o ISO.

El presente Programa de Implementación comprende dos años de implementación en 20 meses a partir de la fecha de inicio de implementación, considerando el inicio de las actividades propias del Proyecto, así como en el Programa de Implementación descrito.

REQUISITOS

VII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

1. Preparar y ejecutar las respuestas de respuesta para las situaciones de emergencia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente que se presenten durante los diferentes Etapas de Desarrollo del proyecto.

6. Planificar las situaciones potenciales de emergencia identificadas considerando la siguiente información:
a) Los resultados de la evaluación de riesgos y la valoración de los Aspectos Ambientales;
b) Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables;
c) Los procesos, las actividades, los recursos, los lugares de trabajo y los materiales involucrados.

13. Preparación y respuesta

**Secreto Industrial.
Información Protegida
bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIIP y 116
LGTAIP.**

Nombre de Persona Física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de implementación: 27 de octubre de 2020
Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación fue elaborado y aprobado por el Comité de Seguimiento, al mismo tiempo que se aprobó el Sistema de Administración con registro de: CRR-ABN-003890.

El presente programa de implementación debe ser implementado en el momento de la ejecución del Sistema de Administración, considerando el inicio de las actividades propias del Proyecto, con base en el Programa de Implementación.

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción II
LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Programa de Implementación

Periodo: 27/04/2022 a 26/10/2022
Regulado: Tizgas, S.A. de C.V.
Proyecto: Tizgas

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de implementación: 27 de octubre de 2020
Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación fue desarrollado de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 y 2 de la DACI de SANCOA, así como se expone en la propia Instrucción de Implementación de SANCOA, 0004/2018-SC.

El presente documento es confidencial y no debe ser compartido con terceros, a parte de la Autoridad del Sistema de Investigación y Criminalística del Estado de San Luis Potosí, con base en el Programa de Implementación de SANCOA.

REVISIÓN

REVISIÓN

VII. Usos de
Información
operar, los
respuesta a
y con
ambientales
estándares de
o recursos
nacional o int

IX. Usos de
prevención de
y
emerg

Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción
II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: 27/04/2022 a 26/10/2022
Regulado: Tizgas, S.A. de C.V.
Proyecto: Tizgas

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de implementación: 27 de octubre de 2020
Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación forma parte de la Comisión de Asesoría y el 6 de la SAGI de MEXCEL, se controla según los lineamientos de la Administración con registro de 1000, 458 y 1000/2020.

El presente programa de implementación es un documento de carácter interno, y no debe ser utilizado para fines de publicidad o de información al público, sino únicamente para el seguimiento y control del programa de implementación.

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción II
LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Isabella Aracé Castillo
Representante Legal

Nombres y firmas de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo: 27/04/2022 a 25/10/2022
Regulado: Tizgat, S.A. de C.V.
Proyecto: Tizgat

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2021

Nombre de Persona Física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de implementación: 27 de octubre de 2020
Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación tiene a desarrollar la conformidad en el Anexo 1 a la Ley de 2012 de 2012, así como la ejecución y su gestión.

El presente programa de implementación comprende dos años (representados por 24 meses), según la autorización del Sistema de Administración, considerando el área de la que se trata el presente programa, con base en el Programa de Implementación de 2012.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo: 27/04/2022 a 28/10/2022
Regulado: Tisagat, S.A. de CV.
Proyecto: Tisagat

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de implementación: 27 de octubre de 2022
Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación se basa en el documento de consultoría de la DAC/CS de SAGUPA, así como la experiencia y los propios
recursos de Administración con el objetivo de crear una "SAGUPA".
El Programa de Implementación comprende los años 2022 y 2023, a partir de la fecha de inicio del Sistema de Administración, considerando
el periodo de las actividades propias del Proyecto, que tiene en el Programa de Implementación de diseño.

REQUISITOS
1. ASISTENTE, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
2. Elabore un programa anual de mantenimiento, calibración, certificación y verificación de los equipos críticos y los equipos utilizados para la atención a emergencias.
3. Registre la documentación para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.

**Secreto Industrial.
Información Protegida
bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**



Isabella Araoz Castillo
Representante Legal

Nombres y firmas de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo: 27/11/2021 a 26/10/2022
Regulado: Tizapas, S.A. de C.V.
Proyecto: Tizapas

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2011
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación fue desarrollado considerando el Anexo 1 y 2 de la DGCJ de 2017/2018, así como la ley en el grupo Sistema de Administración con el que se otorga el MEXA-PRUEBA.

El programa de implementación es un documento de carácter de información, no es un documento de carácter de decisión, por lo que no se requiere su aprobación por parte de la persona física que otorga el MEXA-PRUEBA.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombres y firmas de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.


Isabella Aranz Castillo
Representante Legal

Nombre de Persona Física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación debe depositarse en el Archivo y/o de la CND de la LGTAIP, en caso de aplicarse en su propio Sistema de Administración, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.

El contenido de este documento es confidencial y no debe ser divulgado ni utilizado en forma alguna sin la autorización expresa de la Secretaría de Economía, a través de la Unidad de Información y Atención al Ciudadano de la Secretaría de Economía, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción
II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Programa de Implementación

Periodo: 27/04/2022 a 29/10/2022
Regulado: Tinas, SA de CV.
Proyecto: Tinas

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2018
Revisión: 8
Fecha de revisión: 20 de febrero de 2023

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de implementación: 27 de octubre de 2020
Fin de implementación: 25 de noviembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo 1 del I y del II de la LFTAIP, así como la respuesta a las solicitudes de información recibidas por el CITEA, ASIA 0000150.

El programa de implementación comprende dos años implementados en 20 meses, a partir de la Autorización del Sistema de Administración, considerando el inicio de las actividades propias del Proyecto, con base en el Programa de Implementación descrito.

REQUISITOS
XIV. REVISIÓN DE RESULTADOS
1. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
2. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
3. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
4. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
5. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
6. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
7. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
8. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
9. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
10. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
11. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
12. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
13. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
14. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
15. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
16. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
17. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
18. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
19. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.
20. Revisar los resultados de la ejecución de los sistemas de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente; la revisión debe tener una periodicidad definida.


Isabella Araoz Castillo
Representante Legal

Nombres y firmas de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Porcentaje de avance de la implementación

4to informe semestral (Periodo 27/04/2022 a 26/10/2022)

No. Autorización: ASEA-TIS18F17C/BDA720

**Secreto Industrial.
Información Protegida
bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Nombres y firmas de persona física. Información
protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la
LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**